

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Astorga don Gabriel Crespo Franco por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1954 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Astorga don Gabriel Crespo Franco, del cual resulta que éste ha cumplido los setenta y cinco años de edad y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Astorga don Gabriel Crespo Franco, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general. Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se nombra a don José Luis Díaz Fernández y don José Vivancos Andrés Catedráticos del Grupo X de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del Grupo X, «Mecánica fundamental, primer año. Mecánica de fluidos. Máquinas hidráulicas y neumáticas, segundo año», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.

Resultando que por Orden de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo X, «Mecánica fundamental, primer año. Mecánica de fluidos. Má-

quinas hidráulicas y neumáticas, segundo año» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para las citadas cátedras a favor de don José Luis Díaz Fernández, para la Escuela de Madrid, y a favor de don José Vivancos Andrés, para la de Oviedo.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que al pertenecer ya al Cuerpo Especial de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don José Luis Díaz Fernández, número del Registro de Personal A02EN260, no es de aplicación, en este caso, las normas contenidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961, pero sí lo es en el de don José Vivancos Andrés, por lo que su nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo X, «Mecánica fundamental, primer año. Mecánica de fluidos. Máquinas hidráulicas y neumáticas, segundo año» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo don José Luis Díaz Fernández y don José Vivancos Andrés, respectivamente.

Segundo.—Que el nombramiento de don José Luis Díaz Fernández tenga carácter definitivo por pertenecer ya al Cuerpo Especial de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, y carácter provisional, el de don José Vivancos Andrés, durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Don José Vivancos Andrés percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de febrero de 1967 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», tres plazas de Ordenanza, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/63, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial, para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite, tres plazas de Ordenanza en la expresada Compañía y que corresponden: una a la Agencia de Orense, una a la Factoría de Gijón (Oviedo) y otra a la Inspección Naval del Norte, en Bilbao, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir

vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169), por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en la referida Compañía Arrendataria, a excepción de la primera de ellas que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 44.664 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de vida, que se harán efectivas una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trienios de 1.800 pesetas anuales, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...